

protegiendo las emigraciones de Europa, sean de la clase que fueren, y de la religion que profesen los que emigren á las Américas; mas por desgracia los mas son protestantes é intolerantes del culto católico. Ya va para dos años que Filadelfia, lugar donde siempre reinó la paz, la moralidad y la honradez, estuvo por no pocos días, convertida en un campo de batalla contra los católicos. Sucederia otro tanto en México, veríamos vituperados nuestros sacerdotes, menospreciadas nuestras vírgenes, si no lanzadas de sus monasterios, ocupadas sus rentas y reducidas á la mendicidad, vagando por las calles en demanda de un pedazo de pan. ¡Gran Dios, da una mirada de propiciacion sobre tu pueblo, y tú *Maria de Guadalupe*, cuida tu heredad santa, cumple tus promesas, y si yo soy el que provocho tu justa cólera, aquí está la vida de un delincuente, sobre cuya cabeza pesan las aberraciones é iniquidades de este pobre pueblo, pagaré con ella muy gustoso! Tal vez al tiempo de declararse la forma de nuestro gobierno en lo futuro triunfará la opinion que combato y yo seré tratado como enemigo..... traidor ó faccioso. ¡Vive Dios que soy un fiel amigo de los mexicanos, y que al protestarlo así les suplico tengan este desaliñado discurso por mi *Testamento*.—México 31 de Enero de 1846.—*Carlos María de Bustamante*.

CAPÍTULO XV.

RESULTADOS DE ESTE PAPEL.

SALIERON varios papeles de toda especie, unos muy malos y otros muy satisfactorios; recibí los primeros de parte de los señores españoles que ya creían tener cerca de San Juan de Ulúa al infante D. Enrique con una brillante corte y dos ó tres regimientos que custodiaran su persona, y se preparaban para batir á los que desconocian á Su Alteza Real, y muy satisfactorios por los leales mexicanos que desengañados con lo que les pasó durante el efímero imperio de Iturbide, se tapaban los oídos por no oír mentar la palabra *Rey*. En la Habana creyeron la cosa de tal manera hecha, que saludaron al señor gobernador con el título de *virey conservador* de México hasta la lle-

gada de Su Alteza. ¡Tal es la ilusion que produjo esta idea! á que le dió gran boga lo que se escribia en Barcelona y en el *Tiempo* de Madrid; créime pues, en la necesidad de rectificar mis ideas como lo hacen los testadores cuando añaden á sus testamentos uno ó dos codicilos, y en tal concepto publiqué el que se lee en el núm. 52 de dicho Memorial histórico, que á la letra dice.

CAPÍTULO XVI.

MEXICO NO QUIERE REY Y MENOS A UN ESTRANGERO.

Aufer hunc nomen regis. (*)

HECHO ya mi testamento, no parecerá extraño que lo amplie con algunos *codicilos* sin alterar en nada mi anterior voluntad, que bien lo podia hacer porque la voluntad del hombre es deambulatoria hasta la muerte, para que mis albaceas sepan manejarse con los señores autores, editores y coadyuvantes del *Tiempo* que han venido allende de los mares, así como nos vino de la Asia el cólera mórbus á causar iguales estragos, y preparan malos ratos al pueblo mexicano, aunque segun barrunto ellos los han de tener peores, porque ya el planeta Oveja ha perdido mucho de su influjo antiguo, y no se presenta en nuestra órbita substituyéndolo Marte. Digo pues, que aunque todavia ando enfermo en la calle, y no yago en el lecho de la muerte, puedo ordenar este codicilo y digo: que las reflexiones que he presentado desaprobando la monarquía en México, me parecen

(*) Entre varios obsequios que recibí fué uno de ellos una estatua de cera perfectamente hecha, que figura á la América descansando sobre el brazo izquierdo empuñando con la mano derecha las armas nacionales, y ornada con los arreos de una reina. El que me presentó este obsequio, me entregó una carta diciéndome que me la mandaba una señorita; pero sin decirme quien, y tengo á mucha honra el darle ahora las gracias, jurándole á fé de caballero, que la verdadera reina que representa está en el fondo de mi corazón, y que por ella he trabajado treinta y cinco años asiduamente, y espero morir haciendo votos al cielo por su prosperidad.—C. B.

tán obvias y sencillas, que están al alcance del mexicano mas palurdo y zafio, probándomelo el aprecio con que se ha leído y ánsia con que se ha buscado el núm. 37 de dicho periódico. Creo por lo mismo que debo amplificarlas, comenzando por regalarles á los señores del *Tiempo y compañía* entre los que hay algunos que deben su ser político, su brillantez y riqueza al sistema que reprueban, y sin el que hoy serian hombres oscuros, nulos é insignificantes, que esa buena fé y recta intencion que dicen les anima para hacer la felicidad de la patria, no puede concedérseles, pues son propias de los que turban la paz que disfruta un pueblo, y osan atacar sus leyes fundamentales. Este es y será en todo tiempo, un crimen de lesa nacion, que México no puede ver con indiferencia, ni un buen gobierno dejar sin el condigno castigo, porque se espone á que el pueblo por desgracia se constituya juez desapiadado en propia causa.

Efectivamente, distraiéndose hoy la atencion del gobierno y alarmando á la nacion con semejantes escritos, y precisado por otra parte á mantenerse alerta y contener los desmanes con la fuerza, dichos señores impiden que el ejército marche á la campaña de Tejas, y el que amare el honor mexicano debe interesarse en que se reivindique esta gran prenda perdida por la apatia é indolencia de la anterior administracion. Si no han procedido con esta intencion maligna los editores del *Tiempo y compañía*, á lo menos han obrado muy desacordados en promover una cuestion muy odiosa, olvidándose de que apenas la tocó el Sr. *Gutierrez Estrada*, cuando toda la nacion se puso en sobresalto, y él tomó las de Villadiego: olvidáronse de que en la casa del ahorcado no es prudente mentar la soga: olvidáronse de los decretos del congreso de 8 y 16 de Abril de 1823 que declaran *insubsistentes* el plan de *Iguala*, los *tratados de Córdoba* y el decreto de 24 de Febrero de 1822.

Los hombres de bien y los buenos ciudadanos, jamas atacan de frente las leyes que son salvadoras de una nacion; antes por el contrario procuran hacerlas observar por estar en consonancia con su seguridad individual; hácese siervos de ellas para llamarse verdaderamente *libres* segun el dicho del mejor republicano que tuvo Roma, el cual dijo..... *id circo legum servi sumus, ut liberi esse possimus*, y se olvidaron de lo que deben á este suelo hospitalario. Aunque estas reflexiones serian sobradas para demostrar, no su ignorancia porque les sobra talento, sino su mala fé, yo les recordaré con hechos

que no se atreverán á negar, que en esta lid que ellos provocan han sido verdaderos *agresores*, y que los mexicanos nos vemos en el caso de defendernos; y no podré menos de preguntarles recorriendo la historia de nuestras desgracias, (aunque con dolor de mi corazon.) ¿Tan pronto han desaparecido de nuestra vista y de nuestra memoria los males que todavia aquejan á los mexicanos desde la noche malhadada del 16 de Septiembre de 1808 hasta otra de igual fecha de 1810, en que tan solo os ocupasteis de perseguir á los buenos que deseaban ser iguales en representacion á las provincias de España, como ya lo tenia declarado la ley de Indias uniendo la monarquía de México á la de Castilla, en circunstancias de estar acéfala la nacion por el cautiverio del rey Fernando en Bayona? ¿Os habeis olvidado de que en el transcurso de dos años solo os ocupasteis de arrestar á los ciudadanos mas ilustres en los conventos, en rehenchir las cárceles de otros no menos inculpables, mandándolos á España bajo partida de registro, sin una legal formacion de causa: en erigir tribunales especiales desconocidos en la legislacion que llamasteis por antifrásis de *Seguridad pública* como se llamaba *santa* la inquisicion: en levantar cuerpos numerosos llamados chaquetas (1) que nos trataban como á *traidores* al rey, por cuya libertad y continuacion de la guerra sacrificamos inmensas sumas de dinero (2) y aun algo mas, pues se marcharon varios americanos á las

(1) Tal denominacion se les dió porque vestian por uniforme como los de Cádiz, tan inmorales unos como otros, y formados en el tipo de los *cívicos*.

(2) Bueno será que recordemos aqui, que el virey Garibay mandó por principio de cuentas quanto dinero se hallaba rezagado en la tesoreria, que eran como diez y ocho millones, dos mas de la consolidacion de obras pias con ruina del comercio, industria y mineria, ochenta y ocho mil pesos pertenecientes á la consolidacion de Filipinas: quinientos ochenta y nueve mil novecientos ocho de Guatemala, sin contar oblaciones cuantiosas de muchos particulares: distinguióse la inquisicion donando treinta mil pesos; tan ricos habian sido los judaizantes, cuyos bienes confiscados dieron para muchísimo mas. Continuaron haciéndose varias remisiones; resultando por un apunte exácto de la tesoreria revisora de cuentas, que el total remitido á España del ramo de consolidacion, deducidos todos los gastos de recaudacion, importó..... *Diez millones, seiscientos cincuenta y seis mil y mas pesos*. Cuando se presentó en México el virey Venegas, comenzó á realizar la orden de sacarnos veinte millones mas, que no tuvo efecto por causa de la revolucion de Dolores: ¡Con razon! Si, con razon suspiran ciertos amigos por el antiguo gobierno real; vaca que daba tanta leche sin darle alfalfa, *es pérdida que justamente lloran*. Con tales remisiones se ponian muchos montes de onzas todas las noches en Cádiz cuando estaba allí aislado el gobierno.

filas del ejército que se batieron con los franceses, y hasta millones de zapatos, vestuario y municiones se mandaron á Cádiz? Como en España el calzado de la tropa es diferente al nuestro, se comisionó á cierto padre para que enseñase á nuestros zapateros á hacer dicho calzado; este fué conocido con el nombre del *Padre zapatero*; tenido por esto en boga en palacio, en la accion de gracias del *Sagrario del último dia* del año de 1812, predicó un sermón, y desde el púlpito puso como nuevos á los pobres insurgentes. De todo os habeis olvidado; nuestros servicios han sido para vosotros tributos de justicia: se nos hizo en seguida por once años una cruel guerra, y ahora suspirais por aquellos dias de dominacion y ventura, como los israelitas suspiraban en el desierto por las ollas de Egipto. En medio, pues, de aquella tormenta que á vosotros interesaba conjurar, os brindamos con la paz, os presentamos un plan de paz y guerra para que esta se regularizase, y no fuera guerra de salvajes é impidiese las terribles represalias; mas lo hicisteis quemar por mano de verdugo en la plaza mayor como un triunfo de vuestro orgullo..... ¡Ah! ¡Qué largo y lastimoso seria el memorial de vuestras quejas si yo intentara presentarlas! Estoy seguro de que no os atreveriais á negarlas, ni menos á recusar mi voz, que es la voz de la imparcialidad. Acordaos si no ¡oh españoles! que yo he espuesto mi vida por salvaros: acordaos que combatí con vigor la ley de vuestra espulsion porque la creí inmerecida puesto que no habiais entonces violado el pacto que habiamos celebrado por el plan de Iguala, y aun estaba reciente el ósculo de paz y el abrazo de fraternidad que nos habiamos dado; yo jamas he olvidado que debo mi existencia á un virtuoso español, y á cuatro españoles debí el no morir de hambre en la prision de Ulúa. Llegó para mí el momento de hacer esta confession paladina á fuer de honrado y agradecido, de que no os he destestado; pero sí á vuestro gobierno, al mismo tiempo que siento decirós que hoy dais multiplicadas pruebas de que no correspondeis á la generosa hospitalidad con que os recibimos, y por cuyo regreso yo clamé y supliqué en la cámara..... ¿Y en este estado actual de cosas hay algunos de vosotros que desatinadamente osen proponernos un rey de vuestra nacion, ó sea estrangero, para que rija nuestros destinos y tornemos á someter nuestros cuellos á un yugo de bronce que apenas hemos podido sacudir? Ingratitud monstruosa que apenas se hará creible á nuestra posteridad; si teneis quejas ¿por qué no las

presentais para que se examinen y falle sobre ellas el tribunal de la razon? ¿Por qué haceis que descansemos en los tratados solemnes de vuestra metrópoli que reconoció nuestra independencía? ¿Sois por ventura de aquella raza de hombres de quienes decia David.... paz, paz, y no querian paz?..... *Pax, pax, et non erat pax*, y que nosotros os respondamos: “Con los que odiaban la paz, éramos pacíficos, y cuando les hablábamos de ella se burlaban de nosotros.” *Cum iis qui oderunt pacem eram pacificus, cum loquebar illis inapugnabant me gratis?* ¿Quién á vista de lo que nos pasa hoy, no dirá que la paz *jurada y ratificada* á presencia de las naciones solo ha sido un arbitrio para adormecernos, ó una tregua semejante á la que da un atleta á su adversario para volver á la lid con mas furor? Si obrais así, ¿por qué afectais mostrarnos interesados en proponernos un plan de felicidad con vuestra monarquía? ¿Quién os ha dado vela en este entierro? ¿Quién os ha llamado para que entreis la mano en nuestras diferencias interiores de familia?..... dejadme que os pregunte como un romano: “¿*Quis tulerit gracos de seditione querentes?* ¿Y cuándo? Cuando aquella familia fué toda de sediciosos..... ¿Y cuándo quereis que entremos en juicio, cuando vuestros hermanos, años hace que lo han perdido, y España ha sido y aun lo es hoy teatro de revoluciones, sin que pueda decirse que es porque como los mexicanos se hallan en su infancia política, cuando es una de las naciones mas antiguas y respetables de la Europa?..... Tambien os ruego que nos mostreis los títulos legítimos que hayais recibido del cielo para intervenir en nuestras disensiones, ¿ó sois acaso como el conquistador Cortés que se supuso lugar-teniente del dios *Quetzalcohuatl* para usurpar á Moctezuma su imperio, y revestido de los adornos de aquel númen recibió á bordo de su buque los magníficos regalos que le enviaba el emperador, á quien le pidió mas oro del que recibia entonces, porque los españoles padecian de cierto mal en el corazon que con este metal se curaba (1)? Mas aunque tuvierais derecho de promediar en nuestras diferencias, todavia en este caso no podriamos confiar en vuestras promesas. Pídoos vuestra atencion. Dáse el grito de revolucion en España en el pueblo de las Cabezas de San Juan, el 1.º de Enero de 1820 por el general D. Rafael Riego, proclamando la constitucion de 1812; este grito es

(1) P. Sahagun: Edicion formada del manuscrito autógrafo del Sr. D. José Gomez de la Cortina, cap. 5.º, id. del lib. 2.º 1er. tom. de Prescott pág. 318.

generalmente seguido por casi toda España, á tal punto, que el rey Fernando se vió precisado á hacer lo mismo la noche del 7 de Marzo del mismo año: el día 10 cuando iba á repetirse en Cádiz con gran pompa el mismo juramento, el batallón mandado á las órdenes del general *Campana* se esparce por la ciudad y bate á la gente del pueblo con la ferocidad que un campo de batalla enemigo; atribúyese este crimen á un mandato del rey, fómasele causa á dicho gefe en la que se examinaron innecesariamente mil testigos; y aunque los periódicos de aquella época clamaban por su castigo y conclusion del proceso, no se vió ni lo uno ni lo otro. El conde Miraflores aunque refiere este suceso en sus apuntes históricos, siempre cubre los excesos del rey con el velo de la magestad: nosotros vemos repetir en esto la misma cruel escena de Teodosio en Tesalónica.

El día 20 de Mayo del mismo año, el pueblo de Veracruz alentado por su guarnición proclamó la constitución dicha; el conde del Venadito se resistió á hacer lo mismo sólo pretexto de que la noticia no se había recibido por oficio de la corte; mas las murmuraciones subieron á tal extremo que en 30 del mismo mes se festinó la publicación del bando por la tarde de un modo muy desairado. El rey sufrió grandes desaires del populacho de Madrid que pasaron á verdaderos insultos, y que le hacían insoportable la vida, y entonces pensó venir á México á gobernar sin *constitución*; proyecto atrevido y que no se habría realizado, porque este código era el fundamento de la libertad é independencia que se prometían conseguir los mexicanos; entonces mandó con una persona de su confianza la siguiente carta que se encontró entre los papeles de Apodaca cuando fué preso en 5 de Julio de 1821 por la guarnición española expedicionaria puesta á las órdenes del teniente coronel *Buceli*, á quien el conde del Venadito había prestado de su peculio 3.000 pesos porque se le confesó quebrado con la caja de su regimiento, y sin duda sirvieron para hacer el levantamiento contra su candoroso bienhechor. La carta del rey dice así: “Madrid 24 de Octubre de 1820.
 „—Mi querido Apodaca. Tengo noticias positivas de que vos y
 „mis amados vasallos los americanos, *detestando* el nombre de cons-
 „titución solo apreciáis y estimáis mi real nombre: éste se ha hecho
 „odioso en la mayor parte de los españoles, que ingratos, desagrade-
 „cidos y traidores, solo quieren y aprecian el gobierno constitucio-
 „nal y que su rey apoye providencias y leyes opuestas á nuestra sa-
 „grada religión.”

“Como mi corazón está poseído de unos sentimientos católicos
 „de que dí evidentes pruebas á mi llegada de Francia en el estable-
 „cimiento de la compañía de Jesus, y otros hechos bien públicos,
 „no puedo ménos de manifestaros que siento en mi corazón un do-
 „lor inexplicable: éste no calmará ni los sobresaltos que padezco,
 „mientras mis adictos y fieles vasallos no me saquen de la dura pri-
 „sión en que me veo sumergido, sucumbiendo á picardías que no
 „toleraria si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su fa-
 „milia. Por tanto, y para que yo pueda lograr de la grande com-
 „placencia de verme libre de tales peligros, de la de estar entre mis
 „verdaderos y amantes vasallos los americanos, y de la de poder
 „usar *libremente* de la *autoridad* real que Dios tiene depositada
 „en mí; os encargo que si vos me sois tan adicto como se me ha in-
 „formado por personas veraces, pongais de vuestra parte todo el em-
 „peño posible, y dicteis las mas activas y eficaces providencias para que
 „ese reino quede *independiente, de éste*; pero como para lograrlo sea
 „necesario valerse de todas las inventivas que pueda sugerir la astucia,
 „(porque considero yo que ahí no *faltarán liberales* que puedan ope-
 „nerse á estos designios) de vuestro cargo queda el hacerlo todo con
 „la perspicacia y sagacidad de que es susceptible vuestro talento, y
 „al efecto pondreis vuestras miras en un *sugeto* que merezca toda
 „vuestra *confianza* para la ejecución de la empresa, que en el entre-
 „tanto yo meditaré el modo de escaparme incógnito y presentarme
 „cuando convenga, (1) y si esto no pudiere verificarlo porque se me
 „opongan obstáculos insuperables, os daré aviso para que vos dis-
 „pongais el modo de hacerlo, cuidando sí, como os lo encargo muy
 „particularmente, de que todo se ejecute con el mayor sigilo, y bajo
 „de un sistema que pueda lograrse sin derramamiento de sangre,
 „con union de voluntades, con aprobacion general y poniendo por
 „basa la religion que se halla en esta desgraciada época tan ultraja-
 „da; y me dareis de todo oportunos avisos para mi gobierno por el
 „conducto que os diga en lo verbal por convenir así el sugeto que
 „os entregare esta carta.—Dios os guarde, vuestro rey que os ama.
 „—*Fernando.*”

Nadie hasta ahora ha dudado de la autenticidad de esta carta que he leído impresa en Burdeos, que yo siempre la tendria por verda-

(1) Llamaba Fernando á México mi *finca*....No es mala, como esté bien manejada, cosa que hoy le falta.